



Ayuntamiento de Mérida

MOTIVACIÓN DEL CONTRATO

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excm. Diputación Provincial de Toledo celebrada el día 25 de mayo de 2023 por el que se aprueba el Plan Extraordinario para la Consolidación de la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal por un importe total de 142.093,72 € para la ejecución de las obras denominadas "Reforma y Adecuación de la Piscina Municipal".

El objeto de las obras es la mejora de las infraestructuras municipales, ya que se propone la intervención para llevar a cabo la renovación del vaso de la piscina municipal.

En el transcurso de la temporada estival, así como el conocimiento de funcionamiento de temporadas pasadas, se ha observado que la piscina principal tiene una serie de afecciones que hacen recomendable su renovación completa.

El proyecto técnico ha sido redactado por el arquitecto técnico D. Álvaro Hernández Alfonso.

El Ayuntamiento no dispone ni de los medios materiales ni humanos para la ejecución de dicha obra, quedando por tanto justificada la insuficiencia de medios.

Por todo ello, **DISPONGO:**

PRIMERO. Que se incoe expediente de contratación de las obras reseñadas.

SEGUNDO. Que por el Interventor se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

TERCERO. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En Mérida, a 10 de octubre de 2023.

El Alcalde, Fdo. Alfonso Arriero Barberán.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

